## Nulo margen para mayores déficit públicos: CEESP (El Financiero 12/06/12)

Nulo margen para mayores déficit públicos: CEESP (El Financiero 12/06/12) Isabel Becerril Martes, 12 de junio de 2012 El endeudamiento puede ser peligroso.Las fuentes de ingresos tributarios no son tan robustas.Pasivos laborales colocarían a México en rangos de alerta. La economía mexicana presenta un nulo margen para pensar en mayores déficit públicos o ampliar los límites de deuda, y mientras no se concreten las reformas requeridas no podrán fortalecerse las fuentes de ingresos públicos y lograr la máxima eficiencia en la asignación de recursos, señala el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Dice que la percepción que tienen algunos especialistas de que el país aún tiene margen de maniobra para permitir déficit en las cuentas públicas y la posibilidad de un mayor endeudamiento para financiar los compromisos gubernamentales es equivocada y puede ser peligrosa, sobre todo cuando las fuentes de ingresos tributarios no son tan robustas y existe una dependencia significativa de los recursos petroleros. Ampliar los niveles de deuda tendría efectos negativos casi inmediatos, toda vez que los recursos financieros para el resto de la actividad económica se reducirían ante la necesidad de un mayor financiamiento público, afectando la posibilidad de crecimiento del país. En su análisis semanal, el organismo que preside Luis Foncerrada Pascal expone que lo más preocupante está en la cifra de pasivos laborales, que diversos cálculos ubican en más de 100 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) De ser así, las obligaciones totales del sector público serían del orden de 140 por ciento del PIB, lo que colocaría a México en los rangos de los países con severos problemas de deuda en Europa. Obligaciones Refiere que de acuerdo con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la actualidad la deuda representa 33.2 por ciento, pero adicionalmente a los pasivos del sector público deben considerarse otras necesidades de financiamiento correspondientes a actividades excluidas del balance por ordenamientos jurídicos, por cobertura institucional y por prácticas presupuestarias. Así aparecen las obligaciones netas del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), los Pidiregas, los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y los fondos de fomento. Lo anterior representa, en conjunto, un Saldo Histórico de los Recursos Financieros del Sector Público (SHRFSP), que en términos económicos significa el saldo neto de endeudamiento utilizado para cumplir con los objetivos, tanto de las entidades del sector público como de aquellas que son privadas pero que actúan por cuenta del gobierno federal. Ese indicador es el más amplio de la deuda del sector público federal, ya que representa 37.3 por ciento del PIB al cierre del primer trimestre de 2012, apunta el CEESP. Menciona que existen conceptos como los pasivos laborales que no están contemplados en los registros presupuestales de deuda, pero que son compromisos que tiene que atender el gobierno federal, al igual que las cuentas de los estados y municipios, que tampoco se incluyen en el rubro de deuda pública total o en el SHRFSP. Si ambos conceptos se contabilizaran directamente como deuda el porcentaje como proporción del PIB se elevaría significativamente, poniendo en duda la fortaleza de las finanzas públicas. Registros de la SHCP indican que la deuda de los estados y municipios representa 2.7 por ciento del PIB, de tal manera que el total de deuda del país se elevaría a 40 por ciento.